

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 22 de Diciembre del 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Página 1 de 6

Por la “Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito”.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de diciembre 2023, se reúne por una parte la Comisión de Recepción de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-018, integrada por la Ing. Sonia Yolanda Cornejo Arias - Analista de Administración de Talento Humano 4 (Técnico no Interviniente), el Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla – Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4 (Administrador de la Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-018)., y por otra parte el proveedor (INNOVA FILES) HAORJA Soluciones Informáticas de Alta Disponibilidad S.A. la Sra. Ing. Johanna Ortiz Jácome (Gerente General), con RUC No. 1792485169001, con el objeto de realizar la Entrega Recepción Definitiva para la Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito; conforme a lo establecido en Art. 325 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

PRIMERO: ANTECEDENTES:

La misión del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito es el organismo colegiado, paritario Estado – Sociedad Civil, que garantiza la protección de derechos y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales, en el marco de Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito.

El 21 de diciembre de 2022, se suscribió la Orden de Servicio No. IC-CPD-2022-026, por la Contratación para la renovación de licencias de Gestor Documental del Consejo de Protección de Derechos del DMQ., cuya vigencia es de 12 meses a partir de la suscripción de la orden de servicio, la misma que finaliza el 21 de diciembre de 2023.

Mediante memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-UTIC-2023-0193-M de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por el analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1, en su parte pertinente solicita a la directora Administrativa Financiera la justificación y autorización para la efectuar la contratación y continuidad para la renovación de licencias de Gestor Documental del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, misma que fue aprobado el 29 de noviembre de 2023.

SEGUNDO: OBJETO:

Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito.

TERCERO: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La “Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito”, no catalogados cumplen con las especificaciones técnicas y funcionales requeridas por la institución, las mismas que se detallan a continuación:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 22 de Diciembre del 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Página 2 de 6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimientos técnicos. –

- Innova Files proveerá un servicio en la nube del sistema de gestión documental "e-Doc Manager" para 30 usuarios de la institución.
- Innova Files proveerá el sistema de gestión documental "e-Doc Manager" para uso exclusivo de la institución.
- Innova Files entregará respaldos periódicos de los documentos registrados en el sistema.
- Innova Files proporcionará el servicio de soporte técnico y actualizaciones de la herramienta, durante el plazo de ejecución el contrato.
- El administrador del sistema, desde el módulo de administración, puede realizar la carga de las plantillas

Requerimientos funcionales (Administración del sistema). –

- El sistema "e-Doc Manager" permite la gestión de áreas, usuarios y permisos de acceso a las funcionalidades del sistema.
- Permite administrar los catálogos del sistema desde la administración.
- Permite la creación de plantillas para la elaboración de documentos con base en formatos preestablecidos.
- Permite la parametrización de los cuadros de clasificación de series documentales y tablas de retención documental de la institución. Personal de la empresa brindará soporte funcional al administrador del sistema, remoto 24x7 por un periodo de 1 año.
 - El Sistema de Gestión Documental "e-Doc Manager" estará alojado en un servidor virtual, provisto y administrado por el Innova Files.
- Suscripción por un año del Sistema, que les permitirá acceder a parches, nuevas funcionalidades y mejoras realizadas en el sistema por el oferente durante el tiempo de validez de la suscripción.
- Soporte funcional al administrador del sistema: este servicio está orientado a solventar dudas sobre el uso del sistema al administrador o a los usuarios del mismo.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 22 de Diciembre del 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Página 3 de 6

Gestión de documentos. –

- El sistema "e-Doc Manager" permite la elaboración, registro y gestión de los documentos internos y externos que se manejen en la institución.
- El sistema permite la codificación y elaboración de documentos en base a lo dispuesto en la Norma INEN NTE 2410.
- Los documentos registrados deberán estar asociados a un número único de trámite (expediente).
- Clasificación de documentos y expedientes en base a los cuadros de clasificación de series documentales de la institución.
- Permite elaborar y firmar documentos con uno o varios remitentes (firmas múltiples); los documentos podrán ser firmados física o electrónicamente, soporta múltiples firmas electrónicas.
- Contiene la funcionalidad de firma electrónica que soporte la firma en el estándar PDF Signature.
- El sistema permite firmar los archivos que se encuentran cargados como anexos en el sistema.
- Permite la búsqueda de los documentos por múltiples criterios como el número de documento, asunto, remitentes, destinatarios, el texto de los documentos, entre otros metadatos; permitiendo la localización de los documentos en el sistema.
- Permite escanear documentos directamente desde el aplicativo.
- Generar respaldos de la documentación tramitada por los usuarios.

Brindará una garantía de 1 año de vigencia contra defectos en los servicios entregados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato

CUARTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

7. PLAZO DE EJECUCIÓN: PARCIALES Y/O TOTAL (¿CUÁNDO?)		
(Recuerde que para el cálculo del plazo del contrato se tomarán en cuenta días calendario, según el Art. 288 del RGLOSNCP, y Art. 112 y Art. 530 de la Resolución SERCOP No. 072-2016)		
Plazo de ejecución (DÍAS CALENDARIO):	2	DÍAS
Ejecución de la Orden de Servicios inicia:	Una vez finalizado el servicio actual con plazo de vigencia hasta el 21 de diciembre de 2023, se iniciará por parte del proveedor adjudicado, la implementación y configuración de la licencia para el uso del Gestor Documental iniciando así su ejecución a partir del 22 de diciembre de 2023.	
Lugar de ejecución:	Será en el inmueble denominado Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en el Pasaje Alejandro Andrade E3-297 y Av. 12 de octubre frente a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en la ciudad de Quito.	

QUINTO: PRECIO DE LA CONTRATACIÓN:

El valor de la presente Orden de Servicio es de USD. \$ 1.386,48 (Mil trescientos ochenta y seis dólares con 48/100 de Los Estados Unidos De Norte América) no incluido el valor del IVA, se detalla a continuación:



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 22 de Diciembre del 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Página 4 de 6

PROVEEDOR					
CPC	DESCRIPCIÓN	(INNOVA FILES) HAORJA Soluciones Informáticas de Alta Disponibilidad S.A. la Sra. Ing. Ing. Johanna Ortiz Jácome (Gerente General)			
		UNIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL	
733100011	Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito.	1	1.386,48	1.386,48	
				SUBTOTAL:	1.386,48
				IVA 12%:	166,38
				TOTAL:	1.552,86

SEXTO: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS DE LA ORDEN DE SERVICIO:

No.	Detalle	Fecha
1	Fecha Emisión	20 diciembre de 2023
2	Fecha Aceptación	20 diciembre de 2023
3	Fecha Máxima de Entrega	22 diciembre de 2023
4	Fecha Real de la Entrega	22 diciembre de 2023
5	Días de Mora	0

SÉPTIMO: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Descripción Producto	Fecha de Aceptación	Días de Plazo	Fecha Máxima de Entrega	Fecha de Entrega	Subtotal	IVA	Total	Días de Mora	Valor de Mora
Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito.	20 diciembre de 2023	2 días plazo contados desde la suscripción.	22 diciembre de 2023	22 diciembre de 2023	\$1.386,48	\$166,38	\$1.552,86	0	\$0,00

OCTAVO: GARANTÍA:

Se entregará conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas cuya vigencia será de conformidad al plazo establecido en la Orden de Servicio, contados a partir de la suscripción del acta entrega recepción definitiva del servicio, misma que subsistirán luego de cumplida la obligación principal.

NOVENO: GARANTÍA TÉCNICA:

En la presente contratación, el contratista adjudicado deberá entregar la garantía técnica, la misma que entrará en vigencia una vez entregado la "Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito.", para el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, con un plazo de 365 días.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 22 de Diciembre del 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Página 5 de 6

HAORJA S.A. brindará una garantía de 1 año de vigencia contra defectos en los servicios entregados, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Dicha garantía contemplará fallas de la solución que difieran de lo expresado en el alcance funcional o en las órdenes de trabajo generadas en el proyecto. HAORJA S.A. no será responsable por la divulgación de la información contenida en el sistema, si esta divulgación es resultado de un mal manejo del sistema por parte de los usuarios del Consejo de Protección de Derechos del DMQ o por el mal uso del usuario y contraseña asignado a los mismos.

DECIMO: FORMA DE PAGO:

El pago se realizará 100% contra entrega, previo a la presentación del informe de servicio de la Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito, efectivamente recibido y aceptado por el administrador de la orden de servicio; previo al pago se requerirá la presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Acta de entrega recepción suscrita por las partes.
- ✓ Informe de satisfacción del administrador de orden de servicio.
- ✓ Factura debidamente autorizada por el SRI.
- ✓ Informe de actividades realizadas por parte del proveedor

UNDÉCIMO: MULTAS:

La imposición de multas aplicará exceptuando únicamente el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se notificará a la INSTITUCIÓN, en el plazo de diez (10) días siguientes de ocurridos los hechos o de enterado El Proveedor. Concluido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue El proveedor como causa de justificación; y se impondrá la multa prevista.

Por los incumplimientos, no contemplados en el inciso anterior, el Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, aplicará una multa correspondiente al 1x1000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “(...) Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el Orden de Servicio.”

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario, o hasta la celebración de la orden de servicio, conforme lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

DUODÉCIMO: VALOR A CANCELAR:

El valor a cancelar es de USD. \$ 1.386,48 (Mil trescientos ochenta y seis dólares con 48/100 de Los Estados Unidos De Norte América) no incluido el valor del IVA.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	FECHA: 22 de Diciembre del 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA	Página 6 de 6

DECIMOTERCERO: CONCLUSIONES:

En mi calidad de Administrador con designación mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-DAF-2023-1034-M de fecha 21 de diciembre de 2023, de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-018, informo que el proveedor (INNOVA FILES) HAORJA Soluciones Informáticas de Alta Disponibilidad S.A. la Sra. Ing. Ing. Johanna Ortiz Jácome (Gerente General), con RUC No. 1792485169001, ha cumplido a entera satisfacción la entrega definitiva de la Orden de Servicio por la Contratación para la renovación de licencias de gestor documental del Consejo de Protección de Derechos del distrito Metropolitano de Quito, misma que se encuentran acorde las Especificaciones Técnicas solicitadas por la entidad contratante, dicho oferente no presente Multas ni Mora ya que el servicio fue entregado dentro del plazo establecido.

DECIMOCUARTO: RATIFICACIÓN:

Los participantes se ratifican en el contenido de la presente Acta de Entrega Recepción definitiva y para constancia de ella la suscriben en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla C.C.1713854592 Administrador Orden de Servicio No. IC-CPD-2023-018	Sra. Ing. Ing. Johanna Ortiz Jácome C.C. 1714298187 Gerente General (INNOVA FILES) HAORJA Soluciones Informáticas de Alta Disponibilidad S.A. RUC. 1792485169001
Sonia Yolanda Cornejo Arias - Analista de Administración de Talento Humano 4 Técnico que no interviene en la ejecución contractual de la ORDEN DE SERVICIO No. IC-CPD-2023-0018	